

RESOLUCION No.02.M.DIC 0002

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura publica de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía POLICIAS PRIVADOS DE EL ORO POPRIOS C. LTDA., otorgada ante el Notario Primero del cantón Portovelo, el 24 de noviembre del 2.001, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Juridica mediante Oficio No.SCIMUJ.02.003 de 3 de enero del 2.002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EL ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de noviembre de 1998, y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía POLICIAS PRIVADOS DE EL ORO POPRIOS C. LTDA., en los terminos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique por una vez en uno de los periodicos de mayor circulacion en Machala;

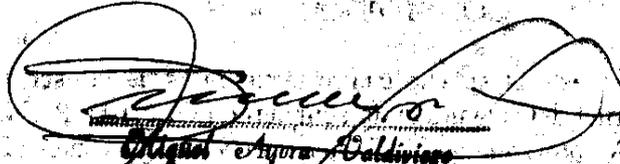
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Segundo de los cantones de Portovelo y Machala tomen nota al margen de las firmas de la escritura publica que se aprueba y de la de constitucion, respectivamente, del contenido de la presente Resolucion; y, sienten en las copias las razones respectivas;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la escritura y esta Resolucion, tome nota de tal inscripcion al margen de la constitucion, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este articulo.

COMUNIQUESE DADA y firmada en Machala, 3 de enero del 2.002

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CON: En cumplimiento del Artículo Segundo de la presente resolución, tomo nota al margen de la matriz de la Escritura--
Publica que se aprueba del contenido de esta resolución.---
Portovelo, a 14 de Enero del 2002.-----


Miguel Ayora Valdivieso
NOTARIO ABOGADO



RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de la matriz de
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA POLICIAS PRIVADOS DE EL ORO
POPRIOS C. LTDA., de fecha 26 de agosto de 1988, de conformidad a lo
establecido en el Artículo Segundo, de la Resolución número 02.M. DIC.0002 de
fecha 3 de enero del dos mil dos, dictada por el Intendente de Compañias de
Machala, en la cual se aprueba el mencionado Aumento de Capital.

Machala, 5 de junio - 2002




Dr. JOSE L. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO